

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 10 de diciembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 19 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.360

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador
Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía
**Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI**
Ministro de Bienestar Social
**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES**III - EJEMPLARES**

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

LEY

Nº 6344 Promulgada por Decreto

Nº 2129 del 18-10-85 — Adjudica a sus actuales ocupantes el terreno que cada familia ocupa identificado como Catastro Nº 59464 ubicado entre las calles Nicaragua, Brasil y Estados Unidos, del Barrio El Milagro de esta ciudad capital 4753

DECRETO

S.G.G. Nº 2174 del 31-10-85 — Suspende la vigencia del Decreto Nº 921/85 en el ámbito de la Administración Pública Provincial referente a las medidas restrictivas en designaciones de personal 4754

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
S.G.G. Nº 2537 del 3-12-85 — Aprueba Disposición Nº 45/85 dictada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes.	4754
S.G.G. Nº 2538 del 3-12-85 — Prorroga la dedicación adicional semiexclusiva de diverso personal de la Dirección General de Administración de Personal	4754
S.G.G. Nº 2539 del 3-12-85 — Otorga sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Secretaría de Estado de Casa de Salta	4754
M.B.S. Nº 2540 del 3-12-85 — Aprueba licitación pública Nº 33/85 F.N. convocada por la Dirección General de Administración del M.B.S. para la compra de caños P.V.C. clase 6/160 mm.	4755
M.B.S. Nº 2541 del 3-12-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a efectuar compra directa de material básico de laboratorio	4755
M.B.S. Nº 2542 del 3-12-85 — Rechaza recurso de alzada interpuesto por el doctor Carlos Eduardo Anun en su carácter de apoderado de los señores José Benito Allemand, Ramón Guadalupe Ramos, Lázaro Marín, Nelly Blanes de Jalles y Nelly de Singlau de Torino en contra de la Resolución Nº 625 A emanada del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social	4755
M.B.S. Nº 2543 del 3-12-85 — Otorga sobreasignación por subrogancia a favor de profesional de la Dirección General de Promoción Social ..	4755
M.B.S. Nº 2544 del 3-12-85 — Otorga sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Deportes y Recreación.	4755
M.B.S. Nº 2545 del 3-12-85 — Afecta a personal de la Secretaría Privada del M.B.S. a la Coordinación del Programa Alimentario Nacional (P. A. N.).	4756
M.B.S. Nº 2546 del 3-12-85 — Acepta donación efectuada por la Cooperadora Ayuda Cirugía Infantil Niños (C.A.C.I.N.) al Servicio de Cirugía Infantil del Hospital Materno Infantil	4756
M.B.S. Nº 2547 del 3-12-85 — Reconoce pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1984 consistente en veinticinco (25) días hábiles no usufructuada por personal de la Dirección General de Administración del M.B.S.	4756
M.B.S. Nº 2548 del 3-12-85 — Afecta a personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública a Coordinación del Programa Alimentario Nacional	4756
M.B.S. Nº 2549 del 3-12-85 — Modifica art. 2º del Decreto Nº 1378/84, referido a designación de personal en el M.B.S.	4756
M.B.S. Nº 2550 del 3-12-85 — Otorga a personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública adicional por permanencia	4757
M.B.S. Nº 2551 del 3-12-85 — Asigna función interina a personal del Hospital San Bernardo	4757
M.B.S. Nº 2552 del 3-12-85 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital San Bernardo	4757

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 639-D del 25-11-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	4757
M.B.S. Nº 640-D del 25-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de equipamiento hospitalario y de oficina	4757
M.B.S. Nº 641-D del 25-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de material de vidrio, drogas y reactivos	4757
M.B.S. Nº 642-D del 25-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de material de construcción y sanitarios	4758
S.G.G. Nº 643-D del 27-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes	4758
M.B.S. Nº 644-D del 28-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de medicamentos	4758
M.B.S. Nº 645-D del 28-11-85 — Da por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes gozada por profesional del Hospital Materno Infantil	4758

	Pág.
M.B.S. Nº 646-D del 28-11-85 — Da por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes gozada por profesional del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera	4758
M.E. Nº 647-D del 28-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Rentas	4758
M.B.S. Nº 648-D del 29-11-85 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Secretaría de Estado de Seguridad Social	4758
M.B.S. Nº 649-D del 29-11-85 — Autorizar a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de material de curación	4758
M.B.S. Nº 650-D del 29-11-85 — Rescinde por renuncia contrato suscripto entre la provincia de Salta y la señorita Elva del Valle Palavecino.	4759
M.B.S. Nº 651-D del 29-11-85 — Rescinde por renuncia contrato de profesional del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera.	4759
M.B.S. Nº 652-D del 29-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia.	4759
M.B.S. Nº 653-D del 29-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de drogas y reactivos para laboratorio	4759

EDICTO DE MINA

Nº 58497 — Roberto Jorge de los Ríos	4759
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58626 — Universidad Nacional de Salta, Nº 028/85	4759
Nº 58625 — Universidad Nacional de Salta, Nº 035/85	4759
Nº 58624 — Universidad Nacional de Salta, Nº 34/85	4760
Nº 58623 — A. G. A. S.	4760
Nº 58609 — Administración Nacional de Aduanas, Nº 19/86	4760
Nº 58608 — Poder Judicial de la Provincia de Salta, Nº 005/85	4760
Nº 58606 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 101/85	4760

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 58610 — Flores Ceferino, Flores de Flores Felisa o Feliza, Expte. Nº A-62.436/85	4761
Nº 58600 — Jaime Santiago, Expte. Nº 2.853/84	4761
Nº 58599 — Juárez Edmundo Regino y Teresa Ruarte de Juárez, Expte. Nº 3.521/85	4761
Nº 58595 — Gómez Abel Roque, Expte. Nº MIL-A-65.697/85	4761
Nº 58594 — Troncoso Inca Nicolás, Expte. Nº A-65.696/85	4761
Nº 58590 — Flores Iriguarda, Expte. Nº A-65.126/85	4761
Nº 58589 — Medina Eustaquio José o José Eustaquio Medina, Expte. Nº 16.992/85	4761
Nº 58577 — Acuña Miguel Gerónimo y Acuña María Esther Toledo, Expte. Nº A-65.509/85	4761

REMATES JUDICIALES

Nº 58628 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-63.648/85	4762
Nº 58622 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-23.033/81	4762
Nº 58621 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 16.886/85	4762
Nº 58620 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-49.710/84	4762
Nº 58619 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-65.645/85	4762
Nº 58618 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº 63.763/85	4763
Nº 58616 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-53.680/84	4763
Nº 58612 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-64.544/85	4763
Nº 58584 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-54.215/84	4763
Nº 58575 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2.348/83	4764

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58627 — Paz Ana Ivana Carla	4764
Nº 58615 — Boreki Jaqueline Adriana	4764
Nº 58582 — Juan Alberto Yonar	4764

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 58614 — La Veloz del Norte S.A. 4764

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 58613 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la provincia de Salta, para el día 30-12-85 4764
 Nº 58596 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 27-12-85 4765
 Nº 58553 — Güemes S.A., para el día 21-12-85 4765
 Nº 58548 — Santa Clara de Asís S.A., para el día 21-12-85 4765

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 58598 — Colegio de Farmacéuticos de Salta, para el día 22-12-85 4766
 Nº 58597 — Asociación Salteña de Fotógrafos Profesionales, para el día 30-12-85 4766

ASAMBLEAS

Nº 58630 — Asociación Natura de Salta, para el día 21-12-85 4766
 Nº 58617 — Unión de Rugby de Salta, para el día 20-12-85 4766
 Nº 58110 — Centro Comercial de Orán, para el día 17-12-85 4767

RECAUDACION

Nº 58629 — Del día 9-12-85 4767

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 6344

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Adjudicase a sus actuales ocupantes el terreno que cada familia ocupa identificado como Catastro Nº 59464 ubicado entre las calles Nicaragua, Brasil y Estados Unidos, del Barrio El Milagro de esta ciudad capital.

Art. 2º — Se adjudicará cada una de las parcelas a sus actuales ocupantes realizándose sin cargo alguno las escrituras públicas, por intermedio de la Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a realizar los planos de mensura a los terrenos ubicados entre las calles Venezuela, Colombia, Costa Rica y el Arroyo Tincunaco de Barrio El Milagro del Departamento Capital y proceder a la subdivisión de los mismos otorgando su nomenclatura catastral.

Art. 4º — Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a realizar los planos de mensura a los terrenos ubicados en el margen oeste de calle Canadá entre las calles Italia y Río de la Plata de Barrio El Milagro del Departamento Capital y proceder a la subdivisión de los mismos otorgando su nomenclatura catastral.

Art. 5º — El Ministerio de Bienestar Social, realizará un censo de constatación a los actuales

ocupantes, a fin de verificar núcleo familiar, tipo de vivienda de los mismos, etc.

Art. 6º — Por intermedio de la Secretaría de Estado correspondiente, se ordenará para que la Administración General de Aguas de Salta y la Dirección Provincial de Energía, instalen los servicios de agua corriente, energía eléctrica, etc.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

PEDRO MAXIMO DE LOS RIOS

Vicepresidente 1º

en ejercicio de la Presidencia

BENJAMIN C. RUIZ DE HUIDOBRO

Presidente

H. Cámara de Diputados

Marcelo Oliver

Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri

Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 18 de octubre de 1985

DECRETO 2129

Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-43346/85.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6344,

cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

DECRETO

Salta, 31 de octubre de 1985

DECRETO Nº 2174

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad y conveniencia de suspender la vigencia de lo establecido en el decreto Nº 921/85; y,

CONSIDERANDO:

Que la política de restricción de ingreso de personal transitorio en la Administración Pública Provincial fijada por el gobierno en el citado decreto, se ha cumplido;

Que, no obstante la medida dispuesta, es deber del Poder Ejecutivo atender a las ineludibles exigencias de áreas que requieren, por razones de servicios, designaciones de personal para la consecución de los mismos;

Que a tales efectos se considera conveniente dar respuesta en forma inmediata y oportuna a los requerimientos mencionados, dejando en suspenso las medidas restrictivas contenidas en el decreto Nº 921/85;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir de la fecha, la vigencia del decreto Nº 921/85, en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Fernández
Balut - Dávalos**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2537 - 3-12-85 - Expte. Nº 01-43.175/85.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 45, de fecha 17 de setiembre del año en curso, dictada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Reconócese pecuniariamente al señor Guido Corbalán, Jefe del Departamento Registro Oficial de Leyes y Decretos, Categoría 22, de la planta permanente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, treinta (30) días hábiles correspondientes a su licencia anual reglamentaria por el año 1984, cuyo usufructo fue denegado por la Disposición 45/85, que se aprueba por el artículo anterior,

con encuadre en el inciso b) del artículo 5º de la ley 6211/83.

Art. 3º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, confecciónense las novedades pertinentes para su procesamiento por intermedio del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción I, Unidad de Organización 14, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, Ejercicio 1985.

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2538 - 3-12-85 - Expte. Nº 04-9349/85.

Artículo 1º — Rectifícase parcialmente el decreto Nº 1987/85 dejando establecido que el período otorgado al personal con dedicación adicional semiexclusiva de la Dirección General de Administración de Personal, es por cuatro (4) meses, a partir del 1º de mayo de 1985.

Art. 2º — Prorrógase a partir del 1º de agosto del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 1985, la dedicación adicional semiexclusiva en un porcentaje del 45% del personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, que seguidamente se detalla:

Apellido y Nombre	Agrup.	Cat.
Ramírez, Lía	P.S.	19
De los Ríos, José A.	P.S.	20
Aparicio, Luis	P.S.	20
Corimayo de Quintana, Norma	P.S.	20
Parlak de Babe, Corina	P.S.	21
Espinosa, Luis Oscar	P.S.	21
Checa, Heraldo Oscar	P.S.	21
Martínez, Adolfo	P.S.	21
Correa, Roberto	P.S.	20
Sánchez de Ruiz, Noemí	P.S.	19
Galarza, Ricardo	P.S.	19

Art. 2º — Prorrógase a partir del 1º y hasta el día 31 de diciembre del año en curso, la dedicación adicional semiexclusiva con un porcentaje del 45% sobre su categoría de revista, del señor Eduardo Ferrocchio, Cat. 20, personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — Inclúyese en el régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva con un porcentaje del 45% sobre su categoría de revista, a la señora Alicia García de Martínez, Cat. 20, personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1985.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto por el presente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción I, U. de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1985.

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2539 - 3-12-85 - Expte. Nº 02-00876/85.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 7/85 de fecha 18 de marzo del año en curso, emanada de la Secretaría de Estado de Casa de

Salta, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase, a partir del día 18 de marzo del año en curso y mientras dure el desempeño efectivo en el cargo, sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Susana Elva Passini, Cat. 18, personal dependiente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista y la 22, asignada al cargo de mayor jerarquía por imperio de la Disposición Nº 7/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, U. de Organización 02, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2540 - 3-12-85 - Expte. Nº 83.411/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 33/85 F.N. convocada el 7 de octubre de 1985 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, para la adquisición de caños P.V.C. clase 6/160 mm., con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental (obra provisión de agua potable - Pueblo Nuevo - Salvador Mazza), la que se adjudica a la siguiente firma:

Cormay S.A.: El renglón Nº 1, por la suma de un mil ciento cincuenta australes (A 1.150).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Programa Area de Frontera, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2541 - 3-12-85 - Expte. Nº 79.806/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a efectuar la compra directa de material básico de laboratorio con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio Salud Pública (hospitales de la Provincia), con las firmas que seguidamente se consignan, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 27, incisos A) y B) de la Ley de Contabilidad:

—Droguería Tarazi S.A.C.I.F.: Los renglones Nros. 1, 19 y 23 por la suma de tres mil ciento ochenta y tres australes con treinta centavos (A 3.183,30).

—I.O.A. S.A.C.I.: Los renglones Nros. 3, 10, 39 y 40 por la suma de tres mil ciento dieciocho australes con setenta y un centavos (A 3.118,71).

—Química Erovne S.R.L.: Los renglones Nros. 9, 33 y 34 por la suma de cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho australes (A. 44.988).

—Takadis S.R.L.: Los renglones Nros. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 17 y 29 (alternativa), 37, 38 y 41 por la suma de dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro australes con noventa y dos centavos (A 18.354,92).

—Wiener Laboratorios S.A.C.I.: Los renglones Nros. 14, 15, 20 (alternativa), 22, 24, 30, 31, 32,

35 y 36 por la suma de veintisiete mil seiscientos cuarenta y siete australes (A 27.647).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a noventa y siete mil doscientos noventa y un australes con noventa y tres centavos (A 97.291,93), deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 2, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2542 - 3-12-85 - Exptes. Nros. 42.403/85 - Cód. 01 (Orig. y Cpde. 1) - 14.166/84 (Orig. y Cpde. 1 y 2) - 14.190/85 (Cpde. 1) - 14.220/85 (Orig. y Cpde. 1) - 14.229/85 (Orig. y Cpde. 1 y 2) - 14.244/85 (Orig. y Cpde. 1, 2 y 3) y 14.275/85 (Orig. y Cpde. 1) - Cód. 35 y 82.800/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Carlos Eduardo Anún, matrícula profesional Nº 159, en su carácter de apoderado de los señores José Benito Allemand, Ramón Guadalupe Ramos, Lázaro Marín, Nelly Blanes de Jallós y Nelly de Singlaur de Torino, en contra de la resolución Nº 625 A de fecha 21 de junio de 1985, emanada del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2543 - 3-12-85 - Expte. Nº 15.605/85 - Cód. 69.

Artículo 1º — Ratifícase la disposición interna Nº 26 de fecha 8 de abril de 1985, mediante la cual se asigna a la licenciada Lidia Petrona Funes, legajo Nº 20.171, la función de Jefa Departamento de Integración Aborigen, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, en reemplazo del señor Abel Eduardo Pereyra, con adscripción a la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Otórgase a favor de la licenciada Lidia Petrona Funes, legajo Nº 20.171, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento C-II, Cat. 18 y 22, Jefa Departamento de Integración Aborigen, con vigencia al 18 de marzo de 1985 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2544 - 3-12-85 - Expte. Nº 02721/85 - Cód. 72.

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefe del Departamento Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación del señor César Molina, legajo Nº 20026, agrupamiento administrativo, tramo b, Cat. 16, personal de supervisión, asignada por resolución ministerial número 2039/85, aprobatoria de la disposición interna Nº 50/85.

Art. 2º — Con vigencia al 22 de abril de 1985, designase interinamente al señor César Molina, legajo Nº 20026, en el cargo de agrupamiento personal superior, Cat. 22, como jefe del Departamento Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, Cat. 16, del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase y descongélase un cargo vacante de agrupamiento personal superior, categoría 22, de la U. de Servicio 3/42 (por cesantía del señor Carlos Alberto Palluzzi, decreto Nº 1164/85), dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado anteriormente será imputado a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 4, U. de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2545 - 3-12-85 - Expte. Nº 85.796/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de setiembre de 1985, aféctase a la señora Mirna Fátima Ovejero de Lerario, legajo Nº 81705, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, Cat. 04, auxiliar administrativa (personal temporario, resolución ministerial Nº 857 D/84), de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social a la Coordinación del Programa Alimentario Nacional (P.A.N.), para desempeñarse como secretaria administrativa con una remuneración equivalente a categoría 19 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Con igual vigencia, modifícase la categoría asignada por resolución ministerial Nº 857 D/84, a la señora Mirna Fátima Ovejero de Lerario, legajo Nº 81705, dejando establecido que mientras se desempeñe como secretaria administrativa en dicha coordinación, la nombrada percibirá una remuneración mensual equivalente a Cat. 19 y demás adicionales de ley.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2546 - 3-12-85 - Expte. Nº 4357/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Cooperadora Ayuda Cirugía Infantil Niños (C.A.C.I.N.) al Servicio de Cirugía Infantil del Hospital Materno Infantil, consistente en una Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal Servocontrolada (Servo Cuna Neovit SC 842), marca Famed, Industria Argentina, con un valor de un mil ochocientos australes (A 1.800).

Art. 2º — El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio de la Dirección General de Administración del mencionado Ministe-

rio, deberá remitirse a la Cooperadora Ayuda Cirugía Infantil Niños (C.A.C.I.N.), nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2547 - 3-12-85 - Expte. Nº 87.041/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1984, consistente en veinticinco (25) días hábiles, no usufrutuada por el señor Pedro Humberto Segura, legajo Nº 15.746, Cat. 23, Coordinador General de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, apartado b) de la ley Nº 6211.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, U. de Organización 01, Ministerio, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2548 - 3-12-85 - Expte. Nº 85.576/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de agosto del corriente año, aféctase al señor Roberto Alecxy Belzu Olivares, legajo Nº 08462, agrupamiento administrativo, tramo a, Cat. 02, personal con designación temporaria dispuesta por decreto Nº 914/85, de la Secretaría de Estado de Salud Pública a Coordinación del Programa Alimentario Nacional (P.A.N.), para desempeñarse con funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Con igual vigencia, modifícase la remuneración asignada al señor Roberto Alecxy Belzu Olivares, legajo Nº 08462, dejando establecido que el mismo, pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento personal superior, con una remuneración mensual equivalente a la Cat. 19 y demás adicionales de ley, mientras dure su desempeño en el referido programa.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2549 - 3-12-85 - Expte. Nº 83.345/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de abril de 1984, modifícase el artículo 2º del decreto Nº 1378 de fecha 28 de junio de 1984, dejando establecido que la designación interina de la señora Lía Andrea Padilla de Valle, legajo número 04910, es en el cargo de agrupamiento personal superior, Cat. 20, como jefe de División Redacción del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984, será imputado a Jurisdicción 4, U. de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social "Residuos Pasivos", Ejerc. 1984 y a partir del 1º de enero de 1985 a la partida respectiva, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2550 - 3-12-85 - Expte. Nº 85.205/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, otórgase al señor Demetrio Soto, legajo Nº 06129, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 13, personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, el adicional por permanencia previsto en el artículo 22 bis I del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por ley Nº 5546 y su ampliatoria Nº 6080, decretos Nros. 312/80, 458/80 y 299/83, sus modificatorias y ampliatorias, consistente en un porcentaje del 90% de la diferencia entre la asignación de la categoría citada y la inmediata superior.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2551 - 3-12-85 - Expte. Nº 3357/85 - Código 89.

Artículo 1º — Ratificase la resolución ministerial Nº 137 de fecha 16 de enero de 1985, mediante la cual se asignan las funciones de Jefe División Delegación de Personal del Hospital San Bernardo, al señor Juan Carlos Alvarez, legajo Nº 65.344, agrupamiento personal superior, categoría 19.

Art. 2º — Con vigencia al 9 de enero y hasta el 31 de mayo de 1985 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo II de la ley Nº 6127, designase interinamente al señor Juan Carlos Alvarez, legajo Nº 65344, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 20, como Jefe División Delegación Personal del Hospital San Bernardo, con retención del cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, del cual es titular.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase un cargo de agrupamiento personal superior, categoría 20 (cargo vacante por haberse dejado sin efecto la designación interina del señor Pedro Celestino Menghini, decreto Nº 1856/85), descongelándose al efecto la vacante en cuestión y dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública - Remuneración Planta Permanente, Ejercicio 1985

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2552 - 3-12-85 - Expte. Nº 2633/84 - Código 89.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 484 de fecha 20 de diciembre de 1983 y su modificatoria Nº 522 del 16 de julio de 1984, emanadas del Hospital San Bernardo, mediante las cuales se encarga al doctor Luis Gómez, legajo Nº 07835, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) del citado organismo, la jefatura del Servicio de Clínica Médica del referido nosocomio, en reemplazo de su titular, en uso de licencias anual reglamentaria,

compensatoria y afectación a otras funciones.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Luis Gómez, legajo Nº 07835, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 20, profesional asistente y 22 como jefe del Servicio de Clínica Médica del Hospital San Bernardo, en el período comprendido entre el 28 de enero y el 27 de agosto de 1984, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida "Sobreasignaciones" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 639-D - 25-11-85 - Expte. Nº 4.478/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el doctor Moisés Antacle, L. E. Nº 3.999.062, clase 1928, matrícula profesional Nº 81, legajo Nº 7.315, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 640-D - 25-11-85 - Expte. Nº 82-701/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario y de oficina, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido: Pedido Nº 2.000 - Secretaría de Estado de Salud Pública (cinco puestos sanitarios) A 3.502,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3 y 6, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 641-D - 25-11-85 - Exptes. Nros. 19.198/85 y 19.210/85 - Código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de material de vidrio, drogas y reactivos, con destino al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, conforme a los siguientes pedidos: Pedido Nº 2189 - Hospital San Vicente de Paúl - Orán A 2.009,61
Pedido Nº 2188 - Hospital San Vi-

cente de Paúl - Orán A 24.392,90

A 26.402,51

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 642-D - 25-11-85 - Expte. Nº 86.892/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de construcción y sanitarios con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2172 - F.N. - Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud. Obra: ampliación Hospital de Aguaray. A 4.433,84

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12 - P. A. S./84.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 643-D - 27-11-85 - Expte. Nº 01-43.839/85.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Haydée Lesser de Manrrupe, L. C. Nº 1.627.621, al cargo de Supervisora del Area Información Legislativa, Agrupamiento A-b, Categoría 19, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 644-D - 28-11-85 - Exptes. Nros. 86.215/85, 86.214/85 y 86.213/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud - Programa Control T. B. C., conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 2061 - Dirección General de A. P. S. A 989,00
 Pedido Nº 2063 - Dirección General de A. P. S. A 990,00
 Pedido Nº 2064 - Dirección General de A. P. S. A 990,00
 A 2.969,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1985, P.A.S./85.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 645-D - 28-11-85 - Expte. Nº 4.260/85 - Código 87.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 16 y hasta el 28 de setiembre de 1985, por la doctora Patricia Sáenz, matrícula profesional Nº 1.724, legajo Nº 72.782, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), temporaria con dedicación exclusiva en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 646-D - 28-11-85 - Expte. Nº 85.506/85 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 24 de setiembre y hasta el 2 de octubre de 1985, por el doctor José Lucas Gato, matrícula profesional Nº 1327, legajo Nº 62.904, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) grupo 3, del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, con función jerárquica - Jefe Sector del Programa de Atención Primaria de la Salud, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 647-D - 28-11-85 - Expte. Nº 22 - 142.072/85.

1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Segundo Benito López, L. E. Nº 3.906.734, Legajo Personal Nº 00341, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 11 de la Dirección General de Rentas, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 648-D - 29-11-85 - Expte. Nº 87.393/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de noviembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el doctor John Crover Dorado Flores, legajo número 80.877, al cargo de categoría 22, como asesor de la Secretaría de Estado de Seguridad Social (con designación temporaria dispuesta por decreto Nº 250/84 y prorrogada por decreto Nº 2087/85), por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 649-D - 29-11-85 - Expte. Nº 86.527/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación, con destino al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, conforme al siguiente pedido:
 Pedido Nº 2134 - Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate A 3.663,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 27-1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 650-D - 29-11-85 - Expte. Nº 87.100/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1985, rescindir por renuncia el contrato de locación de servicios, prorrogado por decreto número 2087/85, suscripto entre la provincia de Salta y la señorita Elva del Valle Palavecino, L. C. Nº 4.881.717, legajo Nº 41.936, clase 07, categoría 06, agente sanitario en el Area Operativa IV - Morillo, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal Personal, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 651-D - 29-11-85 - Expte. Nº 00567/85 - Código 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1985, rescindir por renuncia, el contrato de locación de servicios del doctor José Lucas Gato L. E. Nº 5.515.501, clase 1937, matrícula profesional Nº 1327, legajo Nº 62904, en el cargo de clase 14, categoría 20 G, como profesional de guardia especialista del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/18, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Art. 3º — Dejar establecido que el citado profesional continuará desempeñándose como profesional asistente (médico) de planta permanente, clase 14, categoría 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 652-D - 29-11-85 - Expte. Nº 1769/85 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Nélida Lávaque de Baisaac, L. C. Nº 3.280.835, clase 1936, legajo Nº 62.490, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 13, auxiliar administrativa del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 653-D - 29-11-85 - Expte. Nº 86.726/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos para laboratorio, con destino al Laboratorio de Microbiología de la Dirección de Bioquímica y Laboratorio Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2212 - Lab. de Microbiología - Dirección de Bioquímica y Laboratorio Salud Pública A 102.713,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1985.

Los anexos de los decretos números 2537 y 2539 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 58497

F. Nº 28760

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Roberto Jorge de los Ríos, el 31 de agosto de 1984, por Expte. Nº 12105, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mantiforme de tipo diseminado con oro, al que denominó "Saúl", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica a 12.300 m. az. 311º30' de la Cumbre del Cerro Chipas. El PMD. se encuentra dentro del cateo Expte. Nº 12060 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de diciembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10.

e) 29-11; 10 y 19-12-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58626

F. Nº 2347

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 028/85**

Segundo llamado Expediente Nº 6.180/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 028/85, 2º llamado, para la provisión de Ordenadores y Grabadores, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes ocho mil (A 8.000).

Apertura de las Propuestas: 18-12-85. Hs. 12.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor al cobro A 4,40

e) 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58625

F. Nº 2346

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 035/85**

Expediente Nº 16.101/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 035/85, para la provisión de Equipamiento, con destino al Consejo de Investigación de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes ocho mil novecientos veintiséis con cuarenta centavos (A 8.926,40).

Apertura de las Propuestas: 18-12-85. Hs. 9.

Lugar de Apertura: Dirección de Contratacio-

nes y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor al cobro A 4,40 e) 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58624 F. Nº 2345

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 34/85

Expediente Nº 17.140/85

Llámase a Licitación Pública Nº 34/85, para la adquisición de materiales para imprenta, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por el importe total de A 20.781,10 (Austresales veinte mil setecientos ochenta y uno con diez centavos).

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Apertura de Propuestas, 17 de diciembre de 1985. Horas 12.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor al cobro A 4,40 e) 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58623 F. Nº 2344

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación

Servicio Nacional de Agua Potable

(Financiado con Fondos del B.I.D. y S.N.A.P.)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: "Planta Potabilizadora, Acueducto, Cisterna y Red Distribución en la localidad de Coronel Moldes - Dpto. La Viña, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: A 432.876,25.

Valor del Pliego: A 210,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de diciembre de 1985 a horas 10.

Lugar de Apertura: San Luis Nº 52 (A.G.A.S.).

Plazo de Ejecución: 210 días calendarios.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

—Departamento S.P.A.P.R., Juramento Nº 190, Ciudad de Salta - C. P. 4400, de 7 a 13 horas a partir del 6-12-85.

—Casa de Salta, Maipú Nº 663 - Buenos Aires.

—S.N.A.P.: Libertad Nº 836 - 1er. piso - Capital Federal.

Sólo podrán participar de la Licitación, los países miembros del B. I. D.

La Administración General

Valor al cobro A 8,80 e) 10 al 13-12-85

O. P. Nº 58609 F. Nº 2343

Administración Nacional de Aduanas

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19/86 por el mantenimiento de 31 máquinas teleimpresoras. Apertura día 27 de diciembre de 1985, a horas 15,30. Retiro de Pliegos Sección Contrataciones - Azopardo 350, Capital o Aduana de Salta. — Luis A. Tenreiro, Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 9 y 10-12-85

O. P. Nº 58608 F. Nº 2342

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 005/85

Expte. Cód. 85 - Nº 2515/85

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1985, para la adquisición de Mobiliario y Máquinas de Oficina, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: A 3,-.

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial - Avda. Belgrano Nº 1002, 1er. piso, de 8.30 a 12.30.

Apertura de las Propuestas: 26 de diciembre de 1985 en la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta a horas 10.

Valor al cobro A 4,40 e) 9 y 10-12-85

O. P. Nº 58606 F. Nº 2340

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 101/85 del 5º Distrito. Objeto: Edificio Sede del 5º Distrito (adecuación locales para sala transmisión de datos, sala biblioteca y oficinas División Conservación). Presupuesto: A 15.000. Depósito de garantía: A 150. Precio del Pliego: A 3,-. Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación Propuestas: 17 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 11,- e) 9 al 13-12-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58610

R. s/c. Nº 3692

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en juicio: FLORES, CEFERINO; FLORES DE FLORES, FELISA o FELIZA - Sucesorio, Expte. Nº A-62.436/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, herederos o acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1985. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Sin cargo

e) 9 al 11-12-85

O. P. Nº 58600

F. Nº 28939

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. C. y C. —Dist. Jud. Norte—, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos: Sucesorio de Jaime, Santiago, Expte. Nº 2853/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 8 de octubre de 1985. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 8.

Imp. A 4,20.

e) 9, 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58599

F. Nº 28948

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Raúl Juan Reynoso, en los autos: "Sucesorio de Juárez Edmundo Regino y de Teresa Ruarte de Juárez", Expte. Nº 3521/85, cita y emplaza, a herederos y acreedores de los bienes de esta sucesión para que se presenten en el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San R. de la N. Orán, 11 de noviembre de 1985. Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 9 al 11-12-85

O. P. Nº 58595

F. Nº 28956

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: "Gómez, Abel Roque, Sucesorio", Expte. Nº M1 - A-65.697/85, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de diciembre de 1985. Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaría.

Imp. A 4,20.

e) 9, 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58594

F. Nº 28957

El Dr. Lidoro Manoff, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com., 2ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos: "Sucesorio de Troncoso Inca, Nicolás", Expte. Nº A-65.696/85, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, diciembre 5 de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 9 al 11-12-85

O. P. Nº 58590

F. Nº 28959

El Dr. Lidoro Manoff, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 2ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores Iriguarda", Expte. Nº A-65.126/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 15 de noviembre de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 9, 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58589

F. Nº 28951

El Dr. Alberto García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, en autos: "Sucesorio de Medina, Eustaquio José o José Eustaquio Medina", Expte. 16.992/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 3 de diciembre de 1985. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 9, 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58577

F. Nº 28917

Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com., 11ª Nom., en juicio "Sucesorio de Acuña, Miguel Gerónimo y Acuña, María Esther Toledo de", Expte. Nº A-65.509/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de noviembre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 6, 9 y 10-12-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58628 F. Nº 28988

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL SIN BASE****Un escritorio y un aparador**

Hoy, 10 de diciembre de 1985, a horas 18,15, en Lavalle 698, remataré sin base un escritorio chico, de madera, con cajones, y un aparador de madera, en el estado en que se encuentran, bienes que pueden ser revisados por los interesados en el domicilio indicado a partir de horas 15. Condiciones: En el acto del remate el total del precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata. Ord.: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., en juicio que se sigue c/Humano, Alfredo J - s/Ej., Expte. A-63.648/85, Edictos por 1. día en Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público.

Imp. A 1,80 e) 10-12-85

O. P. Nº 58622 F. Nº 28966

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL SIN BASE****Un juego de living**

El 11 de diciembre de 1985, a horas 17, en Caseros Nº 1856/58, remataré un juego de living, compuesto de 1 sofá y 2 sillones tapizados en cuerina color naranja, en buen estado. Puede verse en Caseros Nº 1856/85. Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, juicio que se le sigue a Marco, Héctor Orlando y Eduardo S. Marco - Ejecutivo, Expte. Nº A-23.033/81. Condiciones de pago: de contado. Comisión martillero 10%. El bien se entregará al comprador al finalizar la subasta que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. A 1,80 e) 10-12-85

O. P. Nº 58621 F. Nº 28966

Por **EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****En la ciudad de Metán una Finca de 70 Has.****BASE A 453,60**

El 12 de diciembre de 1985, a horas 11,30 en mi escritorio de remates, ubicado en calle 20 de Febrero Nº 164 de la ciudad de Metán, provincia de Salta y por orden del señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial del Distrito Jud. del Sur (Metán), a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. Amalia Villa de Moisés en autos caratulados: "Olivera, Francisco Secundino c/Castellanos, Raúl Alfredo", Ejec., Expte. Nº 16.886/85, procederé a rematar con base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de A 453,60 los Derechos y Acciones (en su totalidad) que le corresponde al demandado sobre una finca de 70 Has. ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta (18), corresponde fracción finca Cámara, Partido de La Hoya-da, matrícula 533. Límite: N.: Otra fracción finca Cámara de Liendro Dobric; S.: fracción Fca. Cámara de Ambrosio Burgos y otro; E.: Fca.

Guaschage de Leandro Dobric, O.: Cumbres de los cerros que separan finca Algarrobal. Mejoras: No tiene. Estado de ocupación: Desocupada. Título Reg. a Fol. 231, 32, 33 del libro I; asientos 1, 3, 4 y 5. Condiciones de pago: 30% de contado en el acto del remate que se reducirá del total del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por V.S. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. Provincial de Salta Suc. Rosario de la Frontera, con cargo de transferencia al Bco. Provincial de Salta, Suc. ciudad de Metán. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuere declarado inhábil. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 9,30. e) 10, 11 y 12-12-85

O. P. Nº 58620 F. Nº 28976

Por: **GABRIEL PULO****JUDICIAL - BASE: A 325,74.****Derechos y acciones de un inmueble en****Olavarría Nº 1499**

El día 12 de diciembre de 1985, a las 19.30 horas en Urquiza Nº 340 por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 1ª Nom. en autos Ejec. c/A.F.L., Expte. Nº A-49.710/84, remataré con la base de A 325,74, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre el inmueble catastro Nº 97265, Sección F, Manzana 124, Parcela 14B, ubicado en calle Olavarría Nº 1499. El inmueble consta de dos dormitorios, comedor de diario, baño, cocina, entrada de vehículo y lavadero y cuenta con servicios de agua, luz y cloaca. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Gabriel Puló, Mart. Púb., C.J.P.S. Nº 36.

Imp. A 6.- e) 10 al 12-12-85

O. P. Nº 58619 F. Nº 28978

Por: **JUSTO A. FIGUEROA****JUDICIAL****Un automóvil Opel K-180 Mod. 1975**

El día 11 de diciembre de 1985 a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 8ª Nom. en juicio que se le sigue a Mary Quiroz de Fernández, Expte. Nº A-65645/85 remataré sin base, un automóvil marca Opel K-180, Mod. 1975, Motor Nº A116A33289, Dominio A043700. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, T.E. 211665.

Imp. A 4.- e) 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58618

F. Nº 28979

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1985, a horas 18.45, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., en juicio Ejec. que se le sigue a Víctor Hugo Lugones, Expte. Nº 63763/85 remataré sin base un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color marrón. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: un día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, T.E. 211665.

Imp. A 1,80.

e) 10-12-85

O. P. Nº 58616

F. Nº 28987

Por: HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL - CON BASE

Inmueble urbano en Rosario de la Frontera

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. comunica por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Godoy de Martínez, Elvira, Martínez, José Alberto y López, Oscar Anselmo s/Ejecutivo, Expte. Nº A-53.680/84, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 12 de diciembre de 1985, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, con la base de A 155,32, un inmueble urbano identificado como: Catastro Nº 2335, Sección "A", Manzana 29, Parcela 14, ubicado en Rosario de la Frontera. Ext.: Fte.: 12,00 m.; Fdo.: 60,00 m. Límites: N.: Lote 27, S.: calle proyectada, E.: Lote 13, O.: Lote 15, 19 y 20. Sup. total: 720 m2. El inmueble está compuesto de las siguientes dependencias: en la entrada una galería cubierta con techo de tejas, una habitación contigua a la galería con una ventana mediana y una puerta de acceso de madera, un dormitorio, una pequeña habitación utilizada como desván, y otra como dormitorio. La vivienda hacia el fondo posee una habitación sin puerta que es utilizada como baño precario. No hay vereda construida en el frente. Estado de ocupación: Reside la Sra. Elvira Godoy de Martínez, y ocasionalmente su hijo José Alberto Martínez, no habiendo ningún otro ocupante. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 9 de diciembre de 1985. Informes: Mart. Horacio Barbarán, T.E. 215142.

Imp. A 6.-

e) 10 al 12-12-85

O. P. Nº 58612

F. Nº 28989

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor

El 10 de diciembre de 1985, a horas 18.20, en Lavalle 698, ciudad, por Disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., en juicio que se sigue c/Quiroga Franklin N. s/Ejec., Expte. A-64544/85, remataré sin base un televisor marca Cleveland de 24", en el estado en que se encuentra, el que puede ser revisado en Lavalle 698 a partir de horas 15.00. Condiciones: pago de contado, entrega inmediata. Comisión de Mart. 10% a cargo del comprador. Edictos por 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb., Lavalle 698, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 10-12-85

O. P. Nº 58584

F. Nº 28942

JUDICIAL

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: ERNESTO V. SOLA

Tres inmuebles rurales en El Galpón - Dpto. Metán. Fincas "El Parque" y "La Magdalena".

El día 16 de diciembre de 1985 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 1ª Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo - Banco Nacional de Desarrollo vs. Sucesores de Adolfo Pedro y/o Clérico, Adolfo Pedro Secundino", Expte. Nº A-54.215/84, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con base de A 1.771,56, el inmueble matrícula 111, Metán 14, Remanente Plano 1003; Superficie: 360 Has.; 7.438,70 m2.; Ant. Dominial: L.4, F. 168, A.3, denominado Finca "El Parque". Mejoras: Sala o casa administración, ocupada por los Sres. Gustavo y Federico Clérico en calidad de co-propietarios; vivienda para peón ocupada en calidad de préstamo por el Sr. R. Peralta; Un galpón de 10 x 20 m., luz eléctrica; un canal de riego propio que atraviesa la parte cultivable y sin riego en la zona de monte. Arrendatarios: R. Córdoba, A. Díaz, R. García y J. Gálván, quienes residen en El Galpón y poseen ganado mayor en el predio que arriendan. Alambra en todo su perímetro. 2) Con base de A 1.210,44, el inmueble matrícula 668: Metán 14, Finca "La Magdalena", Remanente Plano 1009; Superficie: 502 Has., 8.295 m2.; Antecedente Dominial: Libro 9, F. 101, A.8, R. Inmuebles de Metán (El Galpón). 3) Con base de A 934,08, el inmueble matrícula 1665, Metán 14, Finca "La Magdalena", Remanente Plano 1010; Superficie: 541 Has.; 2.613 m2.; Ant. Dominial: L.3, F.268, A.9, R.I. de Metán. Los inmuebles individualizados con los números 2) y 3) son explotados en la zona cultivable por la Sra. M. Clérico de Larrán y Sr. F. Cornejo. Poseen alambrado en todo su perímetro y riego en la parte desmontada. Distancia al pueblo más cercano: Distan aprox. 5 Km. de El Galpón. Señá: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de

compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 17,70. e) 9 al 16-12-85

O. P. Nº 58575 F. Nº 28919

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

SIN BASE

1 fotocopiadora. 4 escritorios. 1 Máq. de sumar

El día 11 de diciembre de 1985, a las 18.30 horas, en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Distrito Judicial del Norte, en autos: "Ejecutivo c/Balestrini y Cía. S.A., Expte. Nº 2348/83, remataré sin base y de contado: Una (1) fotocopiadora Mca. Xerox Mod. 66011 acompañada de un transformador Mod. AT2211/1,5 Mca. Sinedac, tres (3) escritorios de madera de aprox. 1,30 x 0,60 mts., una (1) calculadora Mca. Olivetti tipo logos 55 Nº de Serie A-841728 y un (1) escritorio de madera de aprox. 2,00 x 0,80 mts. y pueden ser revisados en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal. Edictos tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Teléf. 21237, Tartagal. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

Imp. A 5,40. e) 6 al 10-12-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58627 R. s/c. Nº 3693

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nomin. en los autos caratulados: "Paz, Ana Ivana Carla - Filiación Post Mortem solicitada por Ana Aurora Paz", Expte. Nº A-65.995/85, cita y emplaza a herederos del Sr. Rogelio

Di Batista y a toda persona que se considere con derechos a impugnar la acción de "Filiación Post Mortem" solicitada por la Sra. Ana Aurora Paz en favor de su hija menor Ana Ivana Carla Paz, para que dentro de los nueve días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquense edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de diciembre de 1985. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo. e) 10 al 13-12-85

O. P. Nº 58615 F. Nº 28990

Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: "Borecki, Jacqueline Adriana - Autorización Judicial para suscribir acta de matrimonio", Expte. Nº 65.933/85, cita y emplaza al Sr. Antonio Cipriano Borecki para que comparezca a juicio a estar a derecho dentro de los seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno. Publíquense edictos por dos días. Secretaría, 9 de diciembre de 1985. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. A 2.- e) 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58582 R. s/c. Nº 3691

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: Yonar, José A., Elena R., Gabriel L., Juan A., María T. y Vicenta L., Guarda Judicial s/p. Margarita Eduvigis Farfán, Expte. Nº A-62964/85 cita a comparecer al Sr. Juan Alberto Yonar, L.E. Nº 8.165.315, a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. Edictos por tres días en el lapso de un mes. Salta, 23 de octubre de 1985. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo. e) 6 al 10-12-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 58614 F. Nº 28991

Se comunica que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 23 de abril de 1984, los socios de "La Veloz del Norte" S.A., resolvieron modificar el estatuto incorporando la siguiente cláusula: Cláusula Vigésimo Primera: "Toda modificación de los presentes estatutos sociales deberán contar con la previa autorización de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas".

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 9 de

diciembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4.- e) 10-12-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 58613 F. Nº 28992

ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONVOCA T O R I A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado socio:

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores socios de la Asociación de Clí-

nicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 30 de diciembre de 1985 a horas 21.30 en su propia sede de calle Córdoba Nº 291, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para refrendar el acta de esta asamblea.
- 2º Elección de vicepresidente de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 del estatuto social.

LA COMISION DIRECTIVA

Dr. Manfred Feilbogen
Presidente

Imp. A 8.- e) 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58596 F. Nº 28947

**COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS
LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la 25ª asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1985 a las 10.00 horas, en el local de la cooperativa, ubicada en Avda. Chile Nº 1467 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y exedentes y demás cuadros anexos, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
- 3º Informe del síndico y del auditor.
- 4º Consideración del Saldo por Actualización Contable (Decreto Ley Nº 20337/73), y su destino.
- 5º Consideración del Proyecto de Modificación de los artículos 10 y 14 del estatuto social.
- 6º Autorización para vender el local que ocupaba la Planta Nº 1.
- 7º Consideración de apelaciones de asociados excluidos.
- 8º Elección de la comisión escrutadora.
- 9º Elección de consejeros para los siguientes cargos: Presidente: Por terminación de mandato del Ing. Guillermo Solá. Prosecretario: Por terminación de mandato del Sr. Salvador Marinero. Protesorero: Por terminación de mandato del Dr. Gustavo José Peretti. Vocal titular 1º: Por terminación de mandato del Sr. Alejandro Pellegrini. Vocal titular 3º: Por terminación de mandato del Sr. Lorenzo Orellana. Vocal suplente 2º: Por terminación de mandato del Sr. Carlos Villa.

La documentación puesta a consideración se encuentra a disposición de los asociados en el local de la cooperativa.

Nota: Se comunica a los señores asociados que el plazo para oficializar las listas de candidatos

vence el día martes 17 de diciembre a las 12.00 horas.

Salta, 28 de noviembre de 1985

Elio Aguilera
Secretario

Ing. Guillermo Solá
Presidente

Imp. A 12.- e) 9, 10 y 11-12-85

O.P. Nº 58553 F. Nº 28897

GÜEMES S.A.

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de 1985, a las 10 (diez) horas en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461 de esta Ciudad de Salta, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio Vigésimo Séptimo, cerrado el 30 de junio de 1985.
- 2º Consideración y aprobación. Actualización Revalúo Contable Ley 19.742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de 1985.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Retribución a los Directores.
- 5º Retribución al Síndico.
- 6º Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.
- 7º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
- 8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA. Art. 23: Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la asamblea.

Joaquín A. Durand G.
Director Presidente

Imp. -A- 20.- e) 5 al 11-12-85

O.P. Nº 58548 F. Nº 28877

SANTA CLARA DE ASIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1985 a horas 16, en el local de Avenida Uruguay 1200 de esta ciudad de Salta y a la asamblea general extraordinaria, a horas 17 del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuen-

tas de pérdidas y ganancias e informes del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

2º Renovación de autoridades de la Sociedad y de la comisión fiscalizadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Aumento del capital social.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20

e) 4 al 10--12-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 58598

F. Nº 28962

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA

Salta, 6 de diciembre de 1985

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Colegio de Farmacéuticos de Salta, convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1985, a las 8.30 y 10.30 horas respectivamente, en la sede de este instituto: Entre Ríos Nº 853, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, presupuesto de recursos y gastos.

2º Fijación de la cuota anual (según Art. 9º inc. C) de la ley 4044/65.

3º Elección de doce representantes titulares y doce suplentes para conformar el consejo directivo de la entidad (Art. 5º ley 4044/65) mediante voto secreto y obligatorio de los colegiados (Art. 20).

4º Elección de dos asociados para suscribir el acta.

E X T R A O R D I N A R I A

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de modificación del Reglamento del Sistema Unificado de Prestaciones Farmacéuticas a Obras Sociales.

2º Consideración del Proyecto de Departamentalización.

3º Establecimiento de aportes a entidades nacionales.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Imp. A 6,60.

e) 9, 10 y 11-12-85

O. P. Nº 58597

F. Nº 28954

ASOCIACION SALTEÑA DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación Salteña de Fotógrafos Profesionales, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 30 de diciembre de 1985, a las 21.30 horas, en el local de calle Olavarría 280 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Aprobación de memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-83, 31-12-84 y 30-11-85.

3º Renovación total de autoridades de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

4º Designación de los socios para que firmen el acta.

Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los afiliados acreditados ante la entidad. Transcurrida una hora, la asamblea se constituirá con cualquier número de afiliados. Se solicita puntual asistencia.

José A. Mendoza
Secretario

Juan A. Pineda
Presidente

Imp. A 4,40.

e) 9 y 10-12-85

ASAMBLEAS

O. P. Nº 58630

F. Nº 28995

ASOCIACION NATURA DE SALTA CONVOCATORIA

Asociación Natura de Salta (A.N.Sa.) convoca a sus asociados, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 21 de diciembre del cte., a horas 10.00, en la Dirección de Recursos Naturales Renovables (20 de Febrero 183) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración acta anterior.

2º Memoria y balance.

3º Renovación de comisión directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Después de transcurrida una hora de la fijada y no habiéndose obtenido quórum, será válido sesionar con el número de socios presentes, de acuerdo al Art. 40 del estatuto social - Personería Jurídica 250 "D".

Martín Adolfo Borelli
Secretario

Ennio P. Pontussi
Presidente

Imp. A 1,20.

e) 10-12-85

O. P. Nº 58617

F. Nº 28981

UNION DE RUGBY DE SALTA

La Unión de Rugby de Salta, convoca a sus entidades afiliadas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1985, a horas 20.00 en su sede de Avda. Uruguay 376 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente

